

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2012, acordó la aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias del presupuesto del ejercicio de 2012, expte: 3 y 4 de 2012, suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación Presupuestaria 3/2012 Suplemento de Crédito:

Presupuesto de Gastos

CAP.	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	679.936,88 €	51.025,32 €	730.962,20 €
3	Gastos financieros	14.585,20 €	6.025,31 €	20.610,51 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			57.050,63 €	751.572,71 €

Modificación Presupuestaria 4/2012 Crédito extraordinario:

Presupuesto de Gastos

CAP.	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
6	Inversiones Reales	40.000 €	12.713,83 €	52.713,83 €
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO			12.713,83 €	52.713,83 €

Financiación Modificaciones Presupuestarias 3 y 4/2012 Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
8	Activos Financieros	69.746,46 €
	TOTAL INGRESOS	69.746,46 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Portillo de Toledo 31 de octubre de 2012.-El Alcalde, José Angel Fernández González.

N.º I.- 9351